



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

D.E.I.P. de Barranquilla, 06 de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Radicado	08 001 33 33 006 2015 00426
Medio de control o Acción	Reparación Directa
Demandante	Kelly Martinez Maldonado y Otros.
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.
Juez (a)	LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

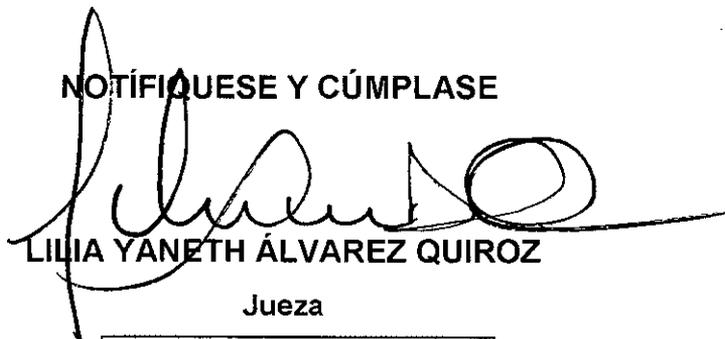
DISPONE:

1-. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sección A, mediante providencia de fecha 24 de mayo de 2019, el cual resolvió:

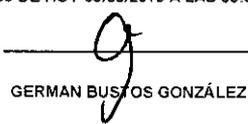
(...) "PRIMERO: CONFIRMASE la sentencia de once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018) proferida por el Juzgado Sexto (6º) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia." (...)

2-. Ejecutoriada la presente providencia **ARCHÍVESE** la presente actuación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO Nº 39 DE HOY 09/08/2019 A LAS 08:00 am

GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ SECRETARIO
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA

